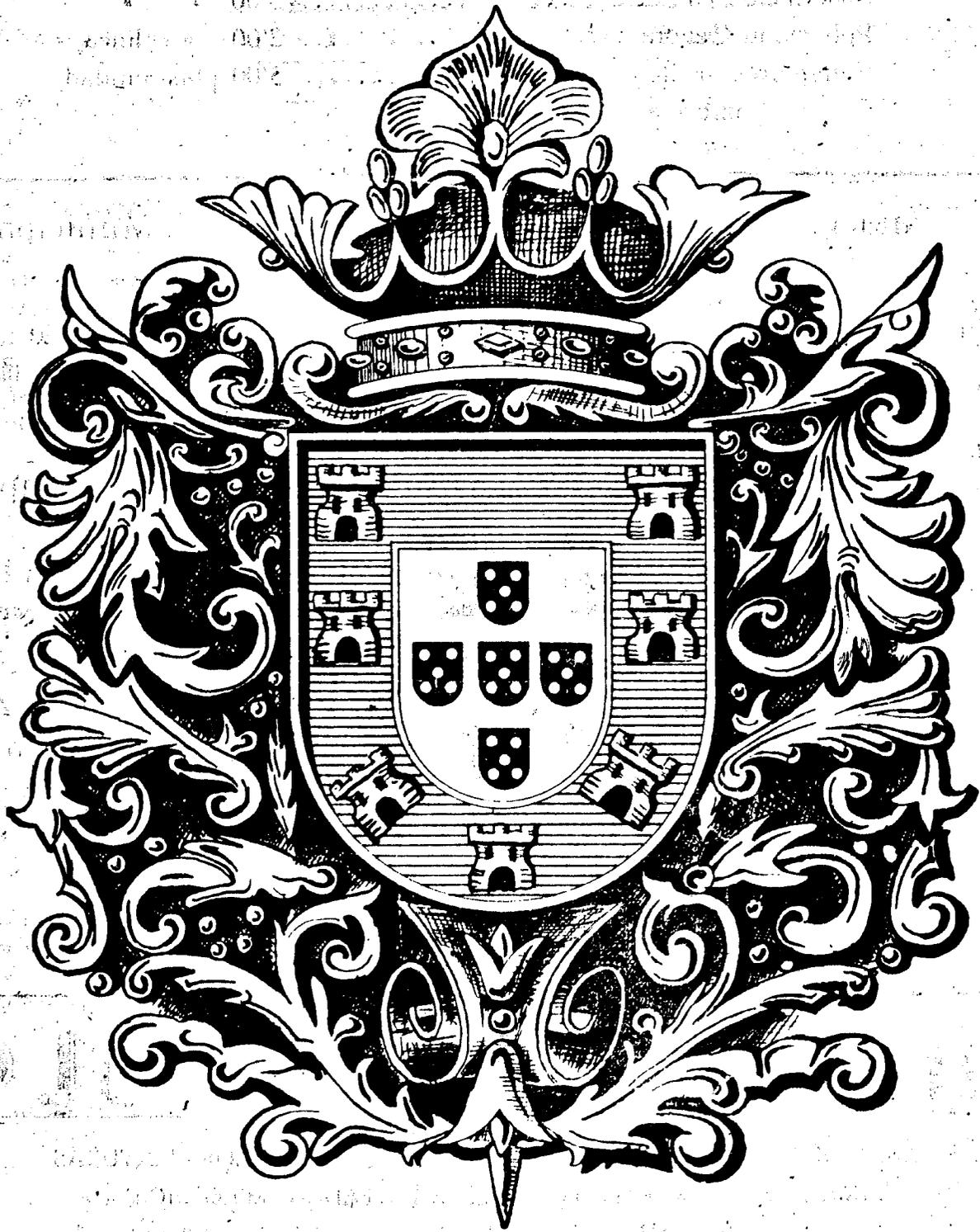


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Número 2.739

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

5 de Abril de 1979

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 26 de Marzo de 1979, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. interino en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Real Decreto del Ministerio del Interior. 581/1979 de 16 de Marzo (B. O. E. de 24-3-79) por el que se dictan normas para la constitución de la Corporaciones Locales.

Comisión Primera

Otorgar licencia a don Enrique Antonio Guerrero Ruiz, para instalar anuncio luminoso en su establecimiento de Optica en Teniente Olmo, 3.

Aprobar presupuesto de 4.989.895 pesetas para construcción de nuevo acceso al Cementerio de Santa Catalina, urbanización de los alrededores y construcción de aparcamiento; y que se adjudiquen las obras por el procedimiento de subasta pública:

Id. id. de 216.027 pesetas para reparación de canalones y bajantes en el Mercado Central de Abastos y que se adjudiquen los trabajos por concierto directo mediante la libre promoción de ofertas.

Autorizar a doña Julia de Casas Gil para ceder los derechos que pueda tener sobre la vivienda sita en la Bda. Príncipe Felipe, bloque 12, portal 13, piso 3.º, letra «B» a don Rafael López Alé.

Id. a don Jesús Gaona Roldán id. id. sobre la vivienda sita en la misma Bda. bloque 18, portal 26, piso 1.º, letra «B» a su cuñado don José Reyes Morales.

Subrogar en favor de doña María del Pilar Córdoba Hodaz, los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento del local sito en la calle Independencia núm. 3 del que era titular su esposo fallecido don Manuel Cuadrado Castro.

Autorizar a don Juan Ramón Macías Cádiz, y doña Rafaela Serrano Torres para permutar entre sí las viviendas de que son adjudicatarios respectivamente en Bda. Príncipe Felipe bloque 10, portal 22, piso 1.º, letra «B» y Bda. Juan Carlos I, piso 59, puerta núm. 5; subordinando dicha permuta a obtener la autorización que corresponde a la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Comisión Segunda

Quedar enterada del estado de recaudación por el arbitrio de Importación de Mercaderías con referencia al día 24-3-79.

Devolver al señor Gerente Apoderado del Garaje Africa 8.901 pesetas, importe de la diferencia del 3% del arbitrio satisfecho en la practica del aforo de tres vehículos vendidos para la Auto-Escuela Colón, de conductores.

Aprobar 5 propuestas de Alta, Bajas, Traspaso y Modificaciones en diferentes Padrones Fiscales

Comisión Tercera

Acceder a solicitud de don Manuel Gentil Durán, Aparejador Jefe de los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento, de reconocimiento a efectos de trienios, del tiempo en que prestó servicio como Aparejador Interino en la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Id. id. de don Joaquín García de la Torre y

Blanco, Administrativo id. id. id. del prestado como Oficial Administrativo en la Delegación Sindical.

Id. id. de don Eduardo Ruiz Luque, Guardia de la Policía Municipal, id. id. id. en la Pagaduría del Servicio de Automovilismo y como Sargento y Alférez Provisional de Infantería.

Desestimar solicitud de don Pedro Clavijo Rodríguez, Obrero jubilado del Servicio de Limpieza de que se le reconozca a efectos de trienios para incremento de su pensión, el tiempo que prestó servicio en la Organización de Trabajos Portuarios, toda vez que los obreros pertenecientes a la misma no prestan servicio a la Administración Pública sino a Empresas privadas y comerciantes.

Desestimar por no estar ajustada a derecho, solicitud de don Germán Bonitch Aguilera, Guardia de la Policía Municipal, de que se le reconozca a efectos de trienios, el tiempo que estuvo separado del servicio.

Id. id. id. de D.^a Laura Moreno Carrasco, Moza de Limpieza afecta al Palacio Municipal, en situación de excedencia voluntaria de reincorporación al servicio activo.

Comisión Cuarta

Quedar enterada de gestiones del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión para adquisición de mobiliario, enseres y ornamentos litúrgicos con destino a la Capilla de la Barriada Príncipe Felipe.

Id. id. en orden al refuerzo de personal en la Biblioteca Pública Municipal del Centro Cultural.

Id. id. id. para dotación de vestuario y duchas en el Colegio Nacional Lope de Vega para celebración de pruebas deportivas.

Id. id. id. para continuación ininterrumpida de la colocación de nuevas papeleras en las vías públicas.

Id. id. id. para acometer la limpieza de todo el litoral.

Que se contemple la concesión de una gratificación al personal del Parque Móvil por los trabajos de adaptación de un camión de limpieza para cuba de riego y que se dedique prioritariamente esta para los trabajos de baldeo en los Mercados.

Que se viabilice el nombramiento de dos Guardas para vigilancia y control de vehículos y restos abandonados en la vía pública que se depositen en el lugar habilitado al efecto en la Playa de Benítez.

Adjudicar a la firma Safari el suministro de material deportivo con destino a Colegios Nacionales, por importe de 77.100 pesetas.

Aprobar propuesta en relación con la celebración el día 23 de Abril próximo del «Día del Libro».

Comisión Quinta

Conceder las siguientes licencias para apertura al público de establecimientos:

A D. Dionisio Ayala Ruiz, Bar en el bloque 28, local 78 de la Bda. Juan Carlos I.

A don Adolfo Pérez Medina, Bazar en Teniente Olmo, local núm. 2 del Mercado.

A don Francisco Heredia Ruiz, para venta al menor de comestibles en la Barriada Juan Carlos I, bloque 41, local 61.

Desestimar solicitud de doña Africa-Isabel López Martínez, de licencia para instalar un kiosco para venta de caramelos y similares en la Avenida de González Tablas, frente al Angulo, toda vez que está prevista la cesión de esa zona de jardín para ensanchamiento de la calzada y parada de autobuses.

Autorizar la instalación de puestos para la venta de helados en los lugares de costumbre, excepción hecha de la Plaza Teniente Ruiz, calle José Antonio, esquina a la de Alférez Bayton y General Franco frente a la de Gómez Marcelo.

Acceder a solicitud del Ministerio de Cultura, Instituto Nacional del Libro Español, de que se exima a los libreros del pago de arbitrios o cánones por ocupación de vía pública con motivo del «Día del Libro».

Desestimar solicitud de la Asociación Familiar Santiago Apóstol de la Bda. General Sanjurjo, de que la circulación de vehículos por la carretera de acceso a los Grupos de Viviendas Juan XXIII, se efectúe solamente en el sentido de bajada.

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de S. P. correspondiente a un motocarro, de doña Mónica Galindo Vázquez a don Antonio Santos Naranjos.

Comisión Sexta

Quedar enterada de que finalizadas las obras de habilitación para nuevo Garaje de la Ambulancia y, destinados dos empleados al servicio de la misma, se hace precisa la compra de camas y enseres para establecimiento del servicio nocturno.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión en relación con lo anterior.

Comisión Séptima

Fijar como días más idóneos los del 4 al 12 de Agosto para celebración de las Fiestas Patronales del año en curso, a efectos de confección del cartel anunciador.

Comisión Octava

Desestimar solicitud de Badrodin Abdeslam

Tafala, de licencia, para venta ambulante de tejidos en el Mercado de San José.

Reponer acuerdo de 15-1-79 en solicitud de don José Soto Muñoz de que el puesto núm. 89 del Mercado central de Abastos del que es concesionario, se ponga a nombre de don Sebastián Jiménez Flores, titular del contiguo núm. 90, para ampliación de negocio por dicho señor.

Estimar innecesaria la adquisición de un grupo hidro-neumático para extracción de agua del mar para las necesidades de limpieza del Mercado Central.

Secretaría

Pasar a Intervención para convalidado del gasto, presupuesto de 50.000 pesetas de «Ambulancias Marcos» de Algeciras, para traslado desde esta ciudad a Madrid, de un enfermo vecino de Ceuta, acogido a la Asistencia Social Municipal.

Intervención

Resolver de conformidad con los informes del señor Interventor de Fondos, 5 expedientes promovidos por reclamaciones contra liquidación del arbitrio por Importación de Mercaderías.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:
De reparación de la Clínica de Urgencia de la Barriada San José, Contratista don Miguel Navas Vegas, pesetas: 37.672.

De reconstrucción de muro de contención junto a la vivienda núm. 15 de la Barriada del Sarchal a favor del mismo Contratista, pesetas: 81.792.

De construcción de servicio en la vivienda 101 de la misma Barriada de abono al mismo Contratista, pesetas: 100.209.

De reparación del camino de acceso a la misma Barriada, ejecutadas por el mismo contratista, pesetas: 106.904.

De pavimentación del patio de juegos y recogida de aguas pluviales en la pista polideportiva del Colegio Santa Amelia, Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz, pesetas: 606.849.

Abonar al Contratista don Daniel Rejano Rizo 90.888, 73.707 y 41.349 pesetas, por trabajos de retirada de escombros en el solar de la calle Jaúdenes, desatranque de cañerías, demolición de viviendas expropiadas etc.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 509.805 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura de adjudicación directa a tres firmas comerciales de la ciudad, del suministro de material deportivo para distintos Colegios Nacionales, por importe de 230.000, 255.000 y 93.060 pesetas.

Adjudicar directamente a la firma local INMECE, el suministro de mobiliario metálico para los Servicios del Parque de Limpieza, por importe de 187.850 pesetas.

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura, de que se abran al público los jardines de las Murallas Reales y se nombre los necesarios Vigilantes, en orden a exponer en los mismos los cañones sitos en lugar contiguo a la Sala de Arqueología.

Ruegos y Preguntas

A ruego del señor Bernal Roldán se acordó que se agilicen los expedientes relativos a mejorar los coeficientes retributivos de los Conserjes y para abono de las diferencias de emolumentos a determinado personal laboral que se integró en la plantilla del Ayuntamiento, si ha lugar a reconocimiento del derecho.

A ruego del señor Durán Valencia se acordó que por Secretaría se haga estudio en orden a la nivelación, de forma indiscriminada para todo el personal afecto a Limpieza, de las percepciones de horas extraordinarias por prolongación de jornada y gratificaciones por toxicidad, en los supuestos de devengo del mismo número de horas y realización de idénticos trabajos.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó del estado de distribución de agua y existencia en Presa al día 26-3-79.

Informó del alcance del Bando sobre vehículos y efectos domésticos abandonados en la vía pública, que serán depositados en los terrenos ganados al mar en la Playa de Benítez, habilitados al efecto.

Propuso y se acordó la designación de Contratistas para los trabajos de pintura de las 20 viviendas municipales de la calle Teniente Arrabal, 8, así como para los de la fachada del edificio de Millán Astray 8, también de propiedad municipal, con presupuestos respectivos de 562.777 y 249.889 pesetas.

Informó del estado de sujeción de los servicios del Aparcamiento Subterráneo y abandono de vehículos de matrícula extranjera en el mismo, y de las medidas que se adoptarán para evitar estas anomalías.

Informó de carta de la Asociación de Vecinos San Daniel solicitando la instalación por el Ayun-

tamiento de bancos de madera para embellecimiento de la Agrupación, proponiendo y acordándose que se estudie y atienda la petición.

Informó de solicitud del Cabo de la Policía Municipal don Julio Moreno Vega de que se le transmita la propiedad de la vivienda municipal que ocupa en la Bda. General Orgaz 38, acordándose acceder y que el señor Arquitecto Municipal informe sobre el valor que puede asignarse a la misma, previamente a la formalización de la escritura.

Informó de que el día 5 de Abril próximo a más de la exposición en el Palacio Municipal, de los cuadros adquiridos para la Pinacoteca, se expondrán también la vitrina para preservación del Pendón Real de la Ciudad y la nueva Guía Turística de Ceuta; estando prevista también, en principio, la celebración de otros actos tales como el de imposición del Escudo de Oro de la Ciudad y entrega del Título acreditativo, al Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid don Ezequiel Puig Maestro Amado, por la brillante defensa que en momento oportuno hizo de nuestra ciudad.

Informó de carta del señor Vicepresidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española solicitando la designación de un representante de Ayuntamiento para formar parte de la Junta de Gobierno del Hospital, con motivo de las nuevas normativas provisionales de gobierno y administración de los servicios hospitalarios y garantías de los usuarios.

Informó de atenta carta del Hermano Mayor de la Venerable y Real Cofradía del Santo Entierro y María Santísima de la Soledad, invitando a la Corporación Municipal a la procesión oficial de sus titulares, el Viernes Santo día 13 de Abril a las 19,00 horas.

Finalmente propuso y se acordó por unanimidad dejar constancia en acta y elevar las quejas a la Dirección del Semanario y Direcciones Generales competentes de los Ministerios del Interior y Cultura, por el reportaje aparecido en el Sábado Gráfico bajo el título «Peligra la seguridad en el Estrecho», en el que se vierten conceptos equívocos y tendenciosos para nuestra ciudad.

Terminó la sesión a las 21,35 horas.

Ceuta, 31 de Marzo de 1979.

El Secretario General interino,
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde Interino,
Eduardo Hernández Lobillo.

348

Se advierte por el presente que transcurrido el

plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de las obras de reparación del forjado de la vivienda municipal sita en calle Juan Sebastián Elcano, 8-4.º.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 30 de Marzo de 1979.

El Secretario General interino,
Antonio Fernández Díaz.

349

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de las obras de terminación del local de la Juventud en la Barriada Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 30 de Marzo de 1979

El Secretario General interino,
Antonio Fernández Díaz.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de las obras de construcción de una valla de separación en el Grupo Escolar del Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 30 de Marzo de 1979.

El Secretario General interino,
Antonio Fernández Díaz.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Pérez Aragón, a responder de las obras de adaptación de los bajos de los bloques 9 y 11 de la Barriada Los Rosales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 30 de marzo de 1979.

El secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 del pasado marzo, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de construcción de nuevo acceso al Cementerio de Santa Catalina, urbanización de los alrededores y construcción de aparcamiento.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 2 de Abril de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

Comandancia General de Ceuta

Caja de Recluta núm. 201

Juzgado

EDICTO

Don Miguel Chinchilla Mariñas, Comandante de Infantería, Juez Instructor de la Caja de Recluta núm. 201 de Ceuta,

HACE SABER:

Que en Providencia Dictada en el día de la fecha, en el Expediente Judicial núm. 89/77 queda anulada la Requisitoria que se remitió el pasado día 13 de Octubre de 1977 relativa al recluta Antonio Paracios Rodríguez por falta a concentración e incorporación a filas.

Ceuta a 28 de Marzo de 1979.

El Comandante Juez Instructor,
Miguel Chinchilla Mariñas.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Angel Sanz Fernández, Teniente de Navío, Instructor del Expediente Pérdida 14/76 que se instruye en Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO CONSTAR:

Que por Decreto del Illmo. señor Comandante Militar de Marina de fecha 27.03.79, ha sido declarado nulo y sin valor alguno la LIBRETA DE INSCRIPCIÓN MARITIMA, Inscripto Trozo Ceuta folio 294/55 Juan Garrido Rodríguez, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que habiéndola hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta 28 de marzo de 1979.

Angel Sanz Fernández.

355

EDICTO

Don Fernando Ester Ondiviela, Teniente de Navío (RNA) Instructor del Expediente Pérdida Documentos 2/79 que se instruye en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO CONSTAR:

Que por Decreto del Ilmo. señor Comandante Militar de Marina de fecha 28.03.79, ha sido declarado nulo y sin valor alguno la LIBRÉTA DE INSCRIPCIÓN MARITIMA, inscripto Trozo Ceuta folio 190/49 llamado Juan Jiménez López, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que habiéndola hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta 29 de marzo de 1979.

Fernando Ester Ondiviela.

356

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social**Delegación Territorial - Ceuta**

VISTA la propuesta elevada a este Organismo por la Delegación Provincial del Instituto Social de la Marina, sobre determinación de remuneraciones a efectos de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de los Trabajadores Portuarios, durante el año 1979.

CONSIDERANDO que la competencia de esta Delegación Territorial para conocer y resolver el presente procedimiento, viene determinada por el artículo 20, 3.º del Decreto 2.846/74, de 30 de Agosto, aprobatorio del Texto Refundido que regula el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y art. 3.º del Real Decreto 211/78, de 10 de Febrero, Orgánico y Funcional de las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

VISTOS los preceptos legales citados y los demás de aplicación ESTA DELEGACION TERRITORIAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

ACUERDA:

1.º—APROBAR la propuesta de la Entidad Gestora, Instituto Social de la Marina, Delegación de Ceuta, relativa a las remuneraciones que servi-

rán de base de cotización al Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de los Trabajadores Portuarios en el sentido siguiente:

- a) Capataces operaciones... 2.225 pts. diarias
- b) Apuntadores 1.910 »
- c) Maquinilleros-estivadores 1.892 »

Los referidos salarios de cotización surtirán efectos desde 1.º de Enero de 1979.

2.º—PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dese traslado de esta resolución a la Inspección de Trabajo y al Instituto Social de la Marina a los efectos consiguientes.

Así se acuerda en Ceuta a veintidós de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Delegado Territorial,
Ilegible.

357

Delegación Provincial de Trabajo**ANUNCIO****Oficina Delegada de depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales - Ceuta**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las 10 horas del día 28 del mes de Marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional Provincial «Representantes de Comercio», cuyos ámbitos territorial y profesional son: el de la provincia de Ceuta, siendo los firmantes del acta de constitución: don Francisco Bernet Gait, D.N.I. 45.005.719; don Rafael Hidalgo Corrales, D.N.I. 45.010.841; don José Rafael González Bueno, D.N.I. 45.000.269; don Daniel Rubio Prat, D.N.I. 45.004.441 y don José Torrelo Asensio, D.N.I. 45.004.908.

Ceuta 29 de Marzo de 1979.

El Encargado,

Fdo: Juan Rodero Fernández.

Delegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Servicios

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, dispone que, cuando es desconocido el interesado de un procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro Público por los conceptos, que se indican, se hace por la presente las notificaciones para ingreso, los cuales se mencionan con los detalles particulares de cada una, así como el ejercicio económico a que corresponden.

Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.—Ejercicio 1979, Tercer plazo.

Número Liquidación, 31; Nombre y apellidos, Vicente García Arrazola; domicilio, F. José A. 23; Localidad, Ceuta; Importe, 98.476 pesetas.

37; Francisco Arjona Pérez; Millán Astray 21; Ceuta; 2.486 pesetas.

38; Francisco Campo Gálvez; Velarde, 16; Ceuta; 5.326 pesetas.

60; Florencio Hierro Fernández; Ag. Aragón, 2; Ceuta; 3.121 pesetas.

95; Rafael Tauler Fosser; Calvo S 56; Ceuta 5.131 pesetas.

Impuesto Industrial Cuota de Beneficios Ejercicio 1976

55498; Adriano Alvarez Chica; 6.703 ptas.

Ejercicio 1977

55005; Bagonal Nainani Mangharam; 26.028 pesetas.

55096; Tomás Cardeña Blasco; 23.616 ptas.

55194; Andrés Roig Jiménez; 26.641 ptas.

55231; Salvador Benzadon Wahnnon; 11.428 ptas.

55260; María Pérez Rodríguez; 1.418 ptas.

55280; José Soler Flores; 12.241 ptas.

55330; Jesús Osoro Lambarri; 2.394 ptas.

55444; Bachir Maanan Kaddur; 1.963 ptas.

55479; Miguel Rodrigo Ibiza; 8.655 ptas.

55527; Jose Campoy Ríos; 1.468 ptas.

55564; Francisca Gómez García; 5.468 ptas.

55569; Diego Guerrero Herrera; 14.576 ptas.

55599; Francisco Morales Montes; 10.476 ptas.

55608; Adoración Ortega Martínez; 1.218 ptas.

55736; José Cabello García; 12.100 ptas.

55773; Antonio García Jiménez; 28.306 ptas.

55885; Joaquín Zapico Sánchez; 36.228 ptas.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de Reposición dentro del plazo de OCHO DIAS ante la Administración de Tributos y en el caso de RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de QUINCE DIAS ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, Advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: Si la publicación de este Boletín Oficial se efectuara dentro de los días 1 al 15 de cada mes, desde su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y, si se efectuara dentro de los días 16 al último de mes, hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta 28 de marzo de 1979.

El Jefe de la Sección,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

JUZGADO DE DISTRITO

CEUTA

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 3 de 1978, sobre lesiones contra Hossain Mohamed Chairi, de 32 años, hijo de Mohamed y de Rahma, soltero, marinerero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 26 de marzo de 1979.

El Juez de Distrito,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 905 de 1978 sobre imprudencia, ha mandado citar a Michael Brodocz y Abcelmalik Mohamed Ahmed, para que el próximo día ocho de mayo a las 10,30 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Junta Electoral de Zona de Ceuta en funciones de Junta Electoral Provincial

EDICTO

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HAGO SABER:

Que esta Junta Electoral de Zona de Ceuta, realizando funciones de Junta Electoral Provincial se reunirá el próximo día 9 del corriente mes a las 10 horas para el acto de escrutinio general de las votaciones realizadas con motivo de las Elecciones

Locales que se celebran el día de hoy, de conformidad con lo que establece el artículo 24 de la Ley 39/1978, de 17 de Julio, de Elecciones Locales.

El acto, que será público, se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la ciudad de Ceuta a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve.

El Presidente, El Secretario,
José Villar Padín. García Burgos de la Maza.

Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

NOTAS MILITARES

Concentración en la Caja de Reclutas del Tercer Llamamiento del Reemplazo de 1978 y agregados al mismo

Los reclutas del tercer llamamiento del R/1978 y agregados al mismo, destinados a los diferentes Centros de Instrucción de Reclutas, se concentrarán en esta Caja de Recluta (Edificio Gobierno Militar) —Calle Calvo Sotelo número 2-3.º) a las 10,00 horas del día 11 los que deban incorporarse al C. I. R. número 14 de Palma de Mallorca, y el día 13 los que se incorporan a los demás C. I. R. s. para su traslado a dichos Centros de Instrucción.

En el tablero de avisos de esta Caja de Recluta, está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Ceuta, 30 de Marzo de 1979.

El Comandante Jefe,
Fdo: José Sánchez Varela.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta

Oficinas:

Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

F

A
Di
PA